



**RESPONDE OBSERVACIÓN
ACTA VALIDACIÓN
FORMAL DE ANTECEDENTES Y EVALUACIÓN CURRICULAR
PROCESO DE SELECCIÓN**

**ABOGADO/A
PARA LA LÍNEA DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA
ESPECIALIZADA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
CORPORACIÓN DE
ASISTENCIA JUDICIAL
REGIÓN DE VALPARAÍSO**

BASES	
CÓDIGO	VACANTE
CP 020-2022	1

NOVIEMBRE 2022

1. OBSERVACIONES RECIBIDAS:

Que con fecha 30 de noviembre de 2022, mediante correo electrónico se recibe observación de parte del/la postulante don/ña Camila Ortiz Meza, la cual se transcribe textual a continuación:

Estimados/as, junto con saludar, de conformidad a las bases de los presentes proceso CP 020-2022, CP 021-2022, CP 023-2022 Y CP 024-2022 y dentro de plazo, quisiera realizar una observación en cuanto al punto de las bases 4.4 relativo a "Acreditación, a través de Sistema de Información de Familia o Penal del Poder Judicial, la actividad de litigación ante los tribunales de primera instancia de familia, en procedimientos ordinarios y especiales; ante tribunales de primera instancia penales y ante los tribunales superiores de justicia."

Esto, debido a que en el punto, no se explicita de que forma o mecanismo cumplir con dicho requisito, por cuanto, al revisar la página web del Poder Judicial, no aparece el apartado de Sistema de Información, motivo por el cual, esta parte no pudo cumplir con dicho requerimiento; caso contrario, sería el que se haya solicitado a través de la página web de Oficina Judicial Virtual, descargar la documentación excel -que es el formato que permite la página institucional-, lo cual, sería un requerimiento más preciso y con lineamientos básicos para el cumplimiento lo solicitado, es por lo anterior, que solicito, se me otorgue un nuevo plazo para cumplir con dicho requisito de forma análoga, en caso de no dar lugar a lo solicitado, solicito en subsidio, se obvie el punto 4.4, ya referido, respecto de mi proceso de postulación. Cabe mencionar desde ya, que la intención de ésta postulación jamás fue incumplir con la documentación solicitada, si no, como ya referí, dicho requisito no entrega, a juicio de ésta parte, los márgenes mínimos para su cumplimiento.

Desde ya, muchas gracias.

Camila Ortiz Meza Abogada

2.- REVISION ANTECEDENTES RECLAMADOS:

Se revisan los antecedentes presentados por don/ña Camila Ortiz Meza, constatándose que con fecha 29 de noviembre, se publica los resultados del Acta Validación Formal de Antecedentes y Evaluación Curricular Proceso de Selección Público CP 020-2022, por lo tanto, la observación se encuentra dentro del plazo para su reclamación.

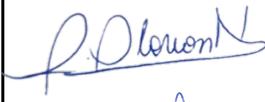
2.1 ACTA VALIDACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES Y EVALUACIÓN CURRICULAR

El día 29 de noviembre, se publicó Acta Validación Formal de Antecedentes y Evaluación Curricular del Proceso de Selección CP 020-2022, se verifica que don/ña Camila Ortiz Meza postuló a Proceso de Selección Abogado/a para la Línea de Representación Jurídica Especializada de Niñas, Niños y Adolescentes, Región de Valparaíso.

Se verifica la presentación de antecedentes de carácter obligatorios contemplados en el punto 4.4.1, específicamente la letra G

3.- CONCLUSIÓN COMITÉ DE SELECCIÓN:

Revisado los antecedentes de la observación, las bases concursales CP 020-2022 aprobada por Resolución Exenta Nº 1803 de fecha 26 de octubre de 2022, este comité **No Acoge** la observación presentada por don/ña Camila Ortiz Meza, el/la postulante mantiene su estado de **Reprobado**.

Nombre	Cargo	Firma	Fecha
Ricardo Guerra Morales	Profesional de Apoyo Administrativo y Financiero LRJE (I)		01-12-2022
Andrea Alarcón Navarrete	Profesional Subdirección de las Personas		01-12-2022
Matías Moreno Campos	Administrativo de Apoyo Subdirección de las Personas		01-12-2022